

ZONA DE EXPANSION

Para definir la zona de expansión del perímetro urbano del Municipio de Paipa se tuvieron en cuenta los siguientes aspectos:

USO: A pesar de que el 51% del perímetro urbano del Municipio no presenta construcciones, no se encontró el área suficiente con las características necesarias para desarrollar un gran proyecto de vivienda de interés social, por esta razón se definió la zona de expansión urbana como el área destinada para la construcción de este tipo de viviendas en los próximos 9 años.

De igual manera debido al alto índice de población proyectado en esta zona se ubicaron equipamientos urbanos como el Colegio Departamental El Rosario.

SERVICIOS PÚBLICOS: De acuerdo a lo estipulado por la Ley donde se establece que el perímetro urbano debe ser mismo perímetro de servicios públicos y teniendo en cuenta que en la zona de expansión se van a desarrollar los proyectos de vivienda de interés social, la disponibilidad de acceder a los servicios públicos, especialmente el paso de las redes de luz, acueducto y alcantarillado definieron esta zona como la más indicada para ampliar el perímetro urbano.

CAPACIDAD PORTANTE DEL SUELO: Se realizaron los estudios necesarios para establecer que el tipo de suelo garantiza la capacidad portante requerida para construir las edificaciones proyectadas en esta zona.